

LA UNIDAD ESPONSAL ENTRE CRISTO Y LA IGLESIA Y SU PROYECCIÓN EN LOS SACRAMENTOS DEL BAUTISMO, ORDEN Y MATRIMONIO

ANTONIO MIRALLES

La dimensión conyugal del misterio de la Iglesia es un punto característico de la doctrina eclesiológica del último Concilio, concretamente en la *Lumen gentium* (= LG), aunque no le conceda el mismo relieve y centralidad que a otras dimensiones, como las de Pueblo de Dios y Cuerpo de Cristo. Entre las imágenes bíblicas de la Iglesia que describe el n. 6 de la LG, la de esposa de Cristo es la que más se desarrolla, ocupando todo el último párrafo de dicho número. En él se hace referencia a los textos del Nuevo Testamento que fundamentan tal imagen aplicada a la Iglesia, más aún, que dan a entender que esa va más allá de la simple comparación o metáfora.

LG 6 cita, Ef 5, 24-26.29, que junto con su contexto inmediato (los versículos 22 a 33) hace ver que Cristo es la Cabeza de su Cuerpo, que es la Iglesia, y la amó y se entregó por ella para santificarla, purificándola mediante el bautismo, para mostrarla ante sí mismo resplandeciente, sin mancha, arruga o cosa parecida, sino para que sea santa e inmaculada (cfr. vv. 25-27). Parece como si se contemplara a Cristo y la Iglesia en el momento de las bodas, cuando la esposa es presentada al esposo y se da inicio a la convivencia conyugal, siendo Cristo, en este caso, no sólo el esposo sino también el paraninfo. Sin embargo, el hecho de que en el v. 29 se diga que Cristo alimenta a la Iglesia y cuida de ella hace ver la unión matrimonial no sólo al comienzo, sino como ya realizada y permanente. Se contempla pues el misterio con una visión de eternidad que, al mismo tiempo, abarca su momento instaurativo, su desarrollo y su consumación escatológica.

Además del texto de la Epístola a los Efesios, LG 6 cita cuatro versículos del Apocalipsis: 19, 7; 21, 2.9; 22, 17. La consumación escatológica se presenta bajo la imagen de las bodas del Cordero y su esposa (cfr. Apc 19, 7). Esta es a la vez la novia y la esposa (cfr. Apc 21, 9) y, aunque se acentúe la perspectiva escatológica, también

aquí, como en Ef 5, el misterio conyugal se contempla en su totalidad, desde su instauración hasta su plenitud.

La epístola a los Efesios une estrechamente los dos conceptos de esposa y cuerpo aplicados a la Iglesia en su relación a Cristo. Lo mismo hace la LG, que expone la imagen marital de la Iglesia inmediatamente antes del extenso n. 7, dedicado a hablar de ella como cuerpo de Cristo y que se concluye justo con un párrafo de síntesis en el que, de nuevo, la mirada se dirige a la Iglesia esposa: «Cristo, en verdad, ama a la Iglesia como a su esposa, convirtiéndose en ejemplo del marido que ama a su esposa como a su propio cuerpo (cfr. Ef 5, 1 25-28). A su vez, la Iglesia le está sometida como a su Cabeza (ib. 23-24). *Porque en El habita corporalmente toda la plenitud de la divinidad* (Col 2, 9), colma de bienes divinos a la Iglesia, que es su cuerpo y su plenitud (cfr. Ef 1, 22-23), para que ella tienda y consiga toda la plenitud de Dios (cfr. Ef 3, 19)».

Igualmente el concepto de esposa se combina con el de pueblo de Dios. Ya en el Antiguo Testamento la imagen del matrimonio había servido a los profetas para presentar la alianza y su historia entre Dios y su pueblo, especialmente por lo que respecta a la continua infidelidad del pueblo y a la promesa divina de una futura alianza inquebrantable¹. En el Nuevo Testamento son los textos del Apocalipsis los que ligan explícitamente los dos conceptos de pueblo y esposa². La perspectiva de estos versículos es escatológica, aunque en general el concepto de pueblo de Dios se refiere prevalentemente a la Iglesia en el tiempo intermedio entre la Ascensión del Señor y su segunda venida gloriosa³.

La dimensión marital del misterio de la unión entre Cristo y la Iglesia pone de manifiesto que se trata de un enlace anudado por una alianza, por lo tanto, hecho de amor y libertad, y al mismo

1. Cfr. Os 2, 16-25; Is 54, 1-10; Ez 16, 60-63.

2. «Vi también la ciudad santa, la nueva Jerusalén, que bajaba del cielo del lado de Dios, ataviada como una novia que se engalana para su esposo. Y oí una fuerte voz procedente del trono que decía: He aquí la morada de Dios con los hombres: Habitará con ellos y ellos serán su pueblo, y Dios, habitando realmente *en* medio de ellos, será su Dios» (Apc 21, 2-3).

3. Así lo explicaba la Relación explicativa del esquema III *De Ecclesia* del Concilio, enviado a los Padres conciliares en julio de 1964: «In Capite I de *Ecclesiae* mysterio agatur de Ecclesia in tota sua amplitudine ab initio creationis in proposito Dei, usque ad consummationem caelestem. Deinde in Capite II de eodem mysterio quatenus "inter tempora", scilicet Ascensionis Domini Eiusque gloriosae Parousiae, ad beatum finem progreditur. Elementa in Capite II tractanda omnia respiciunt ad vitam Ecclesiae in hoc tempore intermedio» (Acta *Synodalia Sacrosancti Concilii Oecumenici Vaticani II*, Typis Polyglottis Vaticanis, vol. III, pars I, p. 210).

tiempo radicado en la realidad de formar un único cuerpo, pues la Iglesia es el cuerpo de Cristo. Con esto se afirma mucho más que una concordia entre los miembros de un cuerpo social: la referencia es al cuerpo real, personal de Jesucristo ⁴, porque es en su cuerpo en la Cruz donde se crea el hombre nuevo ⁵; de ahí nace la Iglesia, como formada del costado de Cristo, nuevo Adán. Y esto ha podido ser así, en primer lugar, porque Jesucristo es el Verbo encarnado, que ha asumido una verdadera naturaleza humana, con un cuerpo como el nuestro ⁶; en él, luego, sufre su pasión y muerte, y con él, ya glorioso, resucita y asciende a la derecha del Padre. El misterio de Cristo y la Iglesia es un misterio de unión corporal y de unión de alianza; manifiesta, pues, una estructura conyugal.

La dimensión sponsal del misterio de la Iglesia, en su unión con Cristo, reaparece de un modo u otro en los sacramentos. En concreto, respecto a tres sacramentos afirma el Magisterio de la Iglesia que producen una configuración con Cristo según una tal dimensión: son los sacramentos del bautismo, orden y matrimonio. Con referencia al matrimonio, el tema es clásico en teología y su estudio es obligado. Lo mismo, en cambio, no se puede decir del bautismo y del orden. Casi todos los tratados completos —también recientes— sobre estos dos sacramentos ni siquiera mencionan esta dimensión de sus efectos sobrenaturales.

El bautismo, misterio nupcial

«Toda la vida cristiana está marcada por el amor sponsal de Cristo y de la Iglesia. Ya el bautismo, entrada en el Pueblo de Dios, es un misterio nupcial. Es, por así decirlo, como el baño de bodas (cf Ef 5, 26-27) que precede al banquete de bodas, la Eucaristía» ⁷. Con estas palabras el Catecismo de la Iglesia Católica pone en relación el primer sacramento de la iniciación cristiana con el misterio de la unión entre Cristo y la Iglesia en su aspecto nupcial. Lo

4. Cfr. L. CERFAUX, *La Théologie de l'Église suivant saint Paul*, Cerf, Paris 1948², pp. 209-212; H. SCHLIER, *Riflessioni sul Nuovo Testamento*, Paideia, Brescia 1976², p. 392.

5. Cfr. Ef 2, 15-16.

6. La epístola a los Efesios es clara al respecto: «nadie aborrece nunca su propia carne, sino que la alimenta y la cuida, como Cristo a la Iglesia, porque somos miembros de su cuerpo. Por esto dejará el hombre a su padre y a su madre y se unirá a su mujer, y serán los dos una sola carne» (Ef 5, 29-31). Algunos Padres de la Iglesia hablan del seno virginal de María como del tálamo nupcial donde el Verbo se ha unido a la naturaleza humana.

7. *Catecismo de la Iglesia Católica*, 1617.

hace, sin embargo, no en el artículo dedicado al bautismo, sino en el dedicado al sacramento del matrimonio, y los números en que se explican sus efectos espirituales no recogen este aspecto de la teología bautismal. Nos encontramos, pues, con un tema simplemente apuntado; el Catecismo, más que beneficiarse del resultado de un trabajo decantado y hecho patrimonio común de los teólogos, indica una pista de profundización aún por recorrer.

Juan Pablo II, en el discurso de la audiencia general del 25-VIII-1982, perteneciente a la serie de 22 discursos dedicados a comentar Ef 5, 22-33, se detiene a considerar los versículos 25-27, en los que el carácter nupcial de la entrega y amor de Cristo a la Iglesia aparece ligado al bautismo⁸. «El amor nupcial de Cristo se refiere a ella, la Iglesia, siempre que una persona individual recibe en ella la purificación fundamental por medio del bautismo. El que recibe el bautismo, en virtud del amor redentor de Cristo, se hace, al mismo tiempo partícipe de su amor nupcial a la Iglesia. “El lavado del agua, con la palabra” en nuestro texto es *la expresión del amor nupcial*, en el sentido de que prepara a la esposa (Iglesia) para el esposo, hace a la Iglesia esposa de Cristo, diría, “in actu primo”»⁹.

Así como la imagen del cuerpo resalta la profunda unidad entre Cristo y la Iglesia, la imagen del matrimonio, aun reafirmando esa misma unidad, lo hace de modo que quede claro que es unión en la dualidad; los esposos se unen, pero no se funden. Pues bien, las palabras del Papa parecen situar al bautizado, como de modo fluctuante, tanto de la parte del esposo como de la parte de la esposa. La Iglesia parece identificarse con el que se bautiza, recibiendo a través de éste la purificación proveniente de la entrega de Cristo en la Cruz y, al mismo tiempo, el bautizado es hecho partícipe del amor nupcial de Cristo a la Iglesia, configurándose de este modo al esposo.

Esta enseñanza de Juan Pablo II es en realidad el eco de una más amplia explicación que ofrecen dos grandes Padres de la Iglesia, S. Juan Crisóstomo y S. Ambrosio.

8. «Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, para mostrar ante sí mismo a la Iglesia resplandeciente, sin mancha arruga o cosa parecida, sino que sea santa e inmaculada» (Ef 5, 25-27).

9. Traducción de «L'Osservatore Romano» reproducida en *Documentos Palabra*, (1982), p. 286, n. 7 (la cursiva es del original).

S. Juan Crisóstomo, en sus catequesis a los catecúmenos que se disponen a recibir el bautismo, les explica que será para ellos como una boda espiritual¹⁰. Para justificar tal afirmación recurre a 2 Cor 11, 2: «os he desposado con un solo esposo para presentaros a Cristo como una virgen casta». Al referirse a la esposa, el Crisóstomo tiene presente sobre todo a cada uno de los que se bautizan: «es del alma de quien hablamos y de su salvación»¹¹. Se detiene, por eso, a describir el estado de miseria espiritual en el que el Esposo la ha encontrado, para resaltar la generosidad con que la enriquece de dones espirituales. ¿Cuáles son los regalos del Esposo? La respuesta la da Ef 5, 25-27: «Varones, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia y se entregó a sí mismo por ella para santificarla, purificándola mediante el baño del agua, en virtud de la palabra, para mostrar ante sí mismo a la Iglesia resplandeciente, sin mancha arruga o cosa parecida»¹². El discurso se transfiere imperceptiblemente desde el alma individual a la Iglesia, que de algún modo se identifica con cada uno de los que se bautizan y se convierte continuamente en objeto de la purificación por parte de Cristo, su Esposo.

En la relación de unidad en la dualidad entre Cristo y la Iglesia, el Crisóstomo siempre ve al bautizado del lado de la Iglesia. En este contexto nupcial concede muy poca atención a la configuración con Cristo que implica la gracia bautismal, dejándola como velada, aunque en un momento la explicita por medio de una cita bíblica. Habiendo encontrado al alma en un estado miserable de desnudez espiritual, Jesucristo la ha cubierto con un vestido sin mancha, cuya gloria y esplendor no se puede describir de mejor manera que con las palabras del Apóstol: «todos los que fuisteis bautizados en Cristo os habéis revestido de Cristo» (Gal 3, 27). Queda de todos modos sin respuesta la pregunta si el revestirse de Cristo implica una participación es su condición de esposo de la Iglesia.

Sobre este último punto es más explícito S. Ambrosio. Aunque no diga, a diferencia del Crisóstomo, que el bautismo es como una boda espiritual, ésta es la perspectiva que adopta cuando presenta a

10. El tema está continuamente presente en la primera de las catequesis bautismales inéditas publicadas por Wenger (cfr. JEAN CHRYSOSTOME, *Huit catéchèses baptismales inédites*, A. WENGER (ed.), [«Sources Chrétiennes», 50bis], Cerf, Paris 1970², pp. 108-118), y reaparece en la VI catequesis, n. 24 (cfr. *ibidem*, p. 227). Véase también la III catequesis de la serie Papadopoulos-Kerameus (cfr. JEAN CHRYSOSTOME, *Trois catéchèses baptismales*, A. PIÉDAGNEL-L. DOUTRELEAU (ed.), [«Sources Chrétiennes», 366], Cerf, Paris 1990, pp. 213-219.235).

11. *Catequesis* I, 4: WENGER, p. 111.

12. Cfr. *ibidem*, I, 16: pp. 116-11; *Catequesis* III, 2: PIÉDAGNEL, p. 219.

la Iglesia como la esposa de Cristo, identificada con el alma del bautizado que se levanta resplandeciente del lavado bautismal, recibe las vestiduras blancas y escucha las palabras de Cristo esposo, que la atrae a la unión consumada de la comunión eucarística¹³. Lo hace aplicando a Cristo y a la Iglesia/alma las palabras del diálogo entre el esposo y la esposa del Cantar de los Cantares.

Son, sin embargo, dos breves frases del *De Abraham*, las que más ponen de relieve la configuración con Cristo esposo que realiza el bautismo. Por medio de la gracia bautismal —dice S. Ambrosio— se consigue una cierta unión conyugal con la Iglesia¹⁴; y pocas líneas más adelante explica que la Iglesia sólo se une conyugalmente a Cristo¹⁵. El razonamiento del santo Obispo de Milán supone que el fiel por medio del bautismo se identifica de algún modo con Cristo y, puesto que Jesucristo es el esposo de la Iglesia, también el bautizado participa de esta unión conyugal.

Vemos, pues, en S. Ambrosio un antecedente del pensamiento de Juan Pablo II, cuando coloca al bautizado como identificándose con la Iglesia esposa y, al mismo tiempo, participando del amor nupcial de Cristo hacia ella. Es como si las figuras del esposo y de la esposa situadas en ambos tableros de un díptico se proyectaran sobre el bautizado y se reprodujeran en él.

Una teología de cuño iluminista puede quedar insatisfecha ante la imposibilidad de encuadrar en un esquema bien delimitado los efectos que el bautizado recibe de su inserción en el misterio de la unidad de naturaleza conyugal entre Cristo y la Iglesia. En esta unión en dualidad se desearía situar claramente al bautizado en uno de los polos y determinar con precisión cómo se reproducen en él los rasgos del esposo o de la esposa, según el polo que le haya correspondido. La realidad se escapa a los esquematismos y resulta

13. Cfr. SAN AMBROSIO, *De Mysteriis*, 35-41.55-58; BOTTE, B., (ed.), («Sources Chrétiennes», 25bis), Paris 1961, pp. 174-179.188-191; S. SOTO MARTORELL, *Inserción del cristiano en la historia de la salvación por medio de los sacramentos de la iniciación cristiana. Estudio teológico en el «De Sacramentis» y el «De Mysteriis» de San Ambrosio* (diss.), Aethenaeum Romanum Sanctae Crucis, Roma 1990, pp. 186-193.

14. «Etenim nisi peccata propria defleueris, nisi gratiam baptismatis acceperis, non tibi acquiritur ecclesiae fides et quaedam coniugalis copula» (*De Abraham*, I, 9, 87: CSEL 32/1, p. 558).

15. Aplicando a la Iglesia las palabras que la narración del Génesis directamente refiere a Rebeca, comenta: «*Virgo autem speciosa ualde, cuius decorem nulla conrumpit aetas. Speciosa ualde, quia speciosus ualde et ille prae filiis hominum qui eam adquisiuit sibi. Quam uir non cognouerat; nulli enim era uiro copula eius, sed soli Christo debita*» (ibidem 87: p. 559).

inaferrable. Ese participar tanto de la condición de esposa que tiene la Iglesia como de la condición de esposo propia de Cristo nos hace ver que el cristiano, al mismo tiempo que se inserta en la comunidad y recibe la salvación a través de ella, siendo en esta perspectiva ante todo sujeto receptor, se sitúa también frente a la comunidad con la responsabilidad de cuidar de la salvación de sus hermanos en la fe, de entregar por ellos su existencia mediante la caridad, como Jesucristo se ha entregado por la Iglesia en el sacrificio de la Cruz. Y esto no como imperativo moral que le venga de fuera, sino como exigencia de su mismo ser cristiano recibido en el bautismo.

Configuración con Cristo Esposo de la Iglesia por el sacramento del orden

«El sacramento del orden los configura [a los presbíteros] con Cristo Cabeza y Pastor, Siervo y Esposo de la Iglesia»¹⁶. Esta repetida afirmación de Juan Pablo II en la última exhortación apostólica postsinodal sobre la formación de los sacerdotes ofrece una base sólida para hablar de una proyección en el sacramento del orden del misterio de la unidad esponsal entre Cristo y la Iglesia.

A diferencia del bautismo, el orden no goza de textos patrísticos que den luz sobre este aspecto de la configuración con Cristo. De todas formas, tal enseñanza del Papa no es marginal o esporádica en ese documento, sino que se apoya en ella para sacar consecuencias concretas relativas a la vida espiritual de los presbíteros. «El sacerdote está llamado a ser imagen viva de Jesucristo Esposo de la Iglesia», por su configuración con Cristo «se encuentra en una posición esponsal frente a la comunidad»¹⁷. «Por lo tanto, está llamado a revivir en su vida espiritual el amor de Cristo Esposo hacia la Iglesia esposa»¹⁸. «La Iglesia, como esposa de Jesucristo, quiere que el sacerdote la ame del mismo modo total y exclusivo como Cristo Cabeza y Esposo la ha amado»¹⁹. Esta dimensión esponsal debe inspirar especialmente el ejercicio de la caridad pas-

16. JUAN PABLO II, Ex. ap. *Pastores dabo vobis*, 25-III-1992, n. 3/7. Repite lo mismo más adelante, cuando habla de «la sagrada ordenación, que configura al sacerdote con Jesucristo Cabeza y Esposo de la Iglesia» (n. 24/4).

17. *Pastores dabo vobis*, n. 22/3.

18. *Ibidem*.

19. *Ibidem*, n. 29/4.

toral²⁰. Se impone, pues, la necesidad de intentar una mejor inteligencia de la específica participación por el sacramento del orden en la unión esponsal entre Cristo y la Iglesia.

Si queremos descubrir el modo diferente de proyectarse el misterio de la unidad esponsal entre Cristo y la Iglesia en el sacramento del orden con relación al bautismo, parece que hemos de mirar sobre todo al *proprium* del sacerdocio ministerial²¹. Una indicación al respecto la da el Concilio Vaticano II, cuando enseña: «el mismo Señor (...) de entre los mismos fieles instituyó a algunos por ministros, que en la sociedad de los creyentes poseyeran la sagrada potestad del orden para ofrecer el sacrificio y perdonar los pecados, y desempeñaran públicamente el oficio sacerdotal por los hombres en nombre de Cristo»²². Así pues, el sacramento del orden confiere una potestad sagrada por la que se puede desempeñar públicamente el oficio sacerdotal en nombre de Cristo. La potestad se describe indicando su poder más valioso, ofrecer el sacrificio eucarístico y perdonar los pecados; con ella se desempeña el oficio sacerdotal de modo público en nombre de Cristo²³.

Continuando en esta línea que el Concilio indica, Juan Pablo II, en la misma exhortación apostólica, individúa como rasgo propio y específico de la participación de los presbíteros en el sacerdocio de Cristo el ser una re-presentación sacramental de Jesucristo Cabeza y Pastor²⁴. Acuñando un neologismo («ri-presentazione», en italiano, que es la lengua original en que se trabajó la redacción de la exhortación postsinodal), se viene a decir que el sacerdote es más que un representante de Cristo, pues lo vuelve a hacer presente, o mejor aún, lo sigue haciendo presente, no sólo en un aspecto parcial —esto es lo propio del representante—, sino de modo integral como Cabeza y Pastor²⁵. Tal re-presentación es sacramental. Con este calificativo se pone de relieve que el obrar sacerdotal, que

20. Todo el n. 23, que lleva el título «El don de sí, síntesis de la caridad pastoral», resalta esta inspiración.

21. Una buena información sobre el estado actual del tema relativo al *proprium* del sacerdocio ministerial la ofrece P. GOYRET, *La specificità del sacerdozio ministeriale (A proposito di alcune recenti pubblicazioni)*, «Annales theologici», 7 (1993), 157-179.

22. Decr. *Presbyterorum Ordinis*, n. 2/2.

23. La Comisión Conciliar que cuidó las sucesivas redacciones del Decreto *Presbyterorum Ordinis* explicó que el adverbio *publice* «est expressio formalis et apta ut distinguatur sacerdotium personale et privatum omnium christifidelium a sacerdotio ministrorum» (*Acta Synodalia...*, cit., vol. IV, pars VII, p. 119).

24. Cfr. *Pastores dabo vobis*, n. 15/4-5.

25. Cfr. GOYRET, o. c., 176.

proviene de su peculiar configuración con Cristo, es en su núcleo más valioso un poder eficazmente santificador como instrumento de Cristo y, al mismo tiempo, es signo permanente de su presencia en su Iglesia ²⁶.

¿Y la dimensión esponsal? Cuando Juan Pablo II afirma que el sacramento del orden configura a Cristo Esposo, una vez lo hace añadiendo a este título también el de Cabeza, y otra vez añadiendo con el de Cabeza el de Pastor y Siervo. Estos dos títulos, referidos a Jesús, reciben en los Evangelios un sentido claramente sacrificial: Jesucristo es el buen Pastor que da la vida por sus ovejas (cfr. Jn 10, 11), y el Siervo humilde que «no ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida en redención por muchos» (Mc 10, 45). El mismo sentido que la Carta a los Efesios da a los títulos de Cabeza y Esposo. Con esta referencia sacrificial, Cristo aparece como formando a la Iglesia a partir de su cuerpo, para distinguirla de sí mismo, aunque siempre unida a él. Es en este formar a la Iglesia a partir del sacrificio del Calvario donde se inserta el sacerdocio ministerial. El sacerdote, en su participación en el misterio de la unión esponsal entre Cristo y la Iglesia, siempre está como de la parte de Cristo: visibiliza —valga la expresión— a Cristo Esposo, que se entrega por la Iglesia, la alimenta y la cuida, y le sirve de instrumento en este formar y disponer a la Iglesia, en el tiempo intermedio, para el encuentro definitivo con su Esposo en la consumación final.

El matrimonio, signo y participación del misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia

La participación —no sólo ser signo— del matrimonio en el misterio de la unión esponsal entre Cristo y la Iglesia la ha enseñado, repetidas veces, el Magisterio supremo de la Iglesia, tanto solemne como ordinario. El ser signo lo había indicado el Concilio de Florencia ²⁷, pero el Concilio Vaticano II va más allá y enseña que los cónyuges cristianos por el sacramento del matrimonio «significan y participan el misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia» (LG 11/2). Esto es así porque mediante el bautismo estaban ya insertos en la Alianza esponsal de Cristo con la Iglesia. «Y debido a esta inserción indestructible, la comunidad íntima de vida

26. Cfr. A. MIRALLES, *Consacrazione e potere sacramentale dei presbiteri*, en *Il prete per gli uomini di oggi*, A.V.E., Roma 1975, pp. 412-417.

27. Cfr. Dz.-Sch. 1327.

y de amor conyugal, fundada por el Creador, es elevada y asumida en la caridad sponsal de Cristo, sostenida y enriquecida por su fuerza redentora. (...) Los esposos son por tanto el recuerdo permanente, para la Iglesia, de lo que acaeció en la cruz ²⁸.

El fundamento de esta doctrina es Ef 5, 22-33. Juan Pablo II ve en la fuerte exigencia que este texto impone a los esposos cristianos de modelar sus relaciones recíprocas a semejanza del misterio de amor entre Cristo y la Iglesia la prueba más clara de que «en la esencia misma del matrimonio se encierra *una partícula del mismo misterio*. De otro modo, toda esta analogía estaría suspendida en el aire» ²⁹.

El misterio de la unión entre Cristo y la Iglesia tiene una estructura conyugal, porque es un misterio de unión corporal y de unión de alianza. El matrimonio de los bautizados, en cuanto pacto y en cuanto unidad resultante del pacto, se inserta en este misterio y lo significa. Los esposos, que en virtud del bautismo, ya pertenecían al misterio, participando cada uno por su cuenta —como hemos visto— tanto de la condición de esposa que tiene la Iglesia como de la condición de esposo propia de Cristo, al casarse y establecer entre ellos una unión conyugal, se configuran en cuanto pareja conyugal con Cristo y la Iglesia en cuanto enlazados como Esposo y Esposa. Es por eso un modo de configurarse con Cristo y la Iglesia diverso del que realizan el bautismo y el orden. Se configuran en cuanto pareja casada y son perfeccionados, sobre todo, en lo que en ellos hay de conyugal, el vínculo y el amor mutuo. El vínculo adquiere una mayor solidez, convirtiéndose en absolutamente indestructible hasta la muerte de uno de ellos. Su amor conyugal es asumido en el amor divino y se rige y enriquece por la virtud redentora de Cristo y la acción salvífica de la Iglesia para conducirlos eficazmente a Dios y ayudarlos y fortalecerlos en la sublime misión de la paternidad y la maternidad ³⁰.

28. JUAN PABLO II, *Familiaris consortio*, 22.XI.1981, n. 13/6.8.

29. Discurso en la Audiencia General (18-VIII-1982), n. 3: traducción de «L'Osservatore Romano» reproducida en *Documentos Palabra*, (1982), p. 284, (la cursiva es del original).

30. Cfr. CONCILIO VATICANO II, *Gaudium et spes*, n. 48/2.